

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2783 /
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO.
AUTORIZA EMISION ORDEN DE COMPRA.

REQUINOA, 25 de Septiembre de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 728 de fecha 24.09.2013 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita autorice regularizar Emisión de Orden de Compra a nombre del Sr. Juan Orellana Astudillo, RUT N° 10.882.858-7, debido a que en las Fiestas Patrias recién pasadas, con urgencia se debió realizar limpieza y destape de cámaras de baños en Estadio Municipal, por un monto total de \$ 112.000 iva incluido. Adjunta presupuestos.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

AUTORIZASE limpieza y destape de cámaras de baños en Estadio Municipal, por actividades de Fiestas Patrias 2013, al Sr. Juan Orellana Astudillo, RUT N° 10.882.858-7, por un monto total de \$ 112.000 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.06.001 "Mantenimiento y Reparación de Edificios", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Obras (2)
Archivo